

**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°28/2020**

Mendoza, 03 de marzo de 2020.-

**VISTO:**

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 y 28 inc. 23 de la Ley N°8.008 y modificatorias y Resolución de Coordinación General N°31/2019; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Fiscal Jefe Dr. Sebastián CAPIZZI solicita licencia por perfeccionamiento, desde el 03 hasta el 23 de marzo del corriente.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

**LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,**

**RESUELVE:**

**I.-CONCEDER** licencia por *perfeccionamiento* al Fiscal Jefe Dr. Sebastián CAPIZZI, quien cumple funciones en la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, desde el 03 hasta el 23 de marzo del corriente.

**II.- DISPONER** la subrogancia del Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, por la Fiscal Jefe Dra. Paula QUIROGA, desde el 03 hasta el 23 de marzo del corriente.

**III.- NOTIFICAR** a las Unidades Fiscales comprendidas en la presente, Oficinas Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial y a la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio Público Fiscal.

**IV.-PUBLICAR** la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

**NOTIFÍQUESE. ARCHÍVESE.**



DRA. MARÍA TERESA DAY  
Coordinadora General  
Ministerio Público Fiscal